

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
	IIINFORMES INTERNOS DE GESTION	Páginas: 1 de 4

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE LA PERSONERIA DE SAN JUAN GIRON DE LA VIGENCIA DEL 2023 CON CORTE 31 DE AGOSTO DE 2023

Plan de Acción de la Personería Municipal de San Juan Girón VIGENCIA 2023

PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2023			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	% DE CUMPLIMIENTO
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Atender, tramitar, sistematizar y efectuar seguimiento y control eficaz a las Peticiones, quejas y reclamos que impliquen asesoría y asistencia al ciudadano	70%
		Atender, Orientar y Garantizar el respeto de los derechos de la población víctima del conflicto armado a través de asesoría jurídica y seguimiento a las acciones adelantadas por la administración municipal	70%
		Indicar la ruta de atención a la población víctima del conflicto armado por la ocurrencia de hechos victimizantes recientes	70%

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIINFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 2 de 4

y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.			
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Realizar asesoría jurídica en la presentación de acciones a las entidades municipales	70%
		Orientación y elaboración de Derechos de Petición a fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de petición de la comunidad	70%
		Realizar seguimiento y verificar la garantía de los derechos e intereses colectivos a través del cumplimiento de las acciones populares o de grupo	70%
		Realizar seguimiento y verificar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa en la EPAMS- Girón	70%

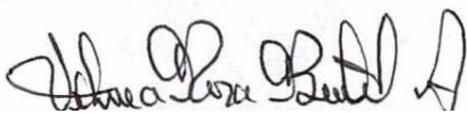
	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIINFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 3 de 4

sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.			
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y	Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.	Realizar las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones y de transparencia en los procesos de las entidades públicas Municipales	70%
		Hacer seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarías de familia	70%
		Participar en los diferentes comités que integran las autoridades municipales	70%
		Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población	70%
		Realizar el registro de las veedurías ciudadanas en el municipio de San Juan Girón, a fin de promover el ejercicio del control	70%

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIINFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 4 de 4

deberes ciudadanos.		social, fiscalización de la gestión administrativa y la inversión de recursos públicos	
Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad	Actualizar los procesos de Archivo y Correspondencia	Adquisición de un aplicativo para los procesos de Archivo y correspondencia	10%
	Implementar las Tabla de Retención Documental aprobados y convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo las actividades establecidas en el PINAR para la vigencia del 2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la evaluación y seguimiento a la implementación de las Tablas de Retención Documental y el PINAR	0%

El plan de acción de la Personería de Girón correspondiente a la vigencia del 2023 en el período de Enero a Agosto de 2023 ha tenido un avance promedio del 61%.



VILMA ROSA BERTEL ANGARITA
Asesor de Control Interno
Contratista